



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	10481181
EXP. N°	04191434



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 342 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 10 JUL 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 688-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 16 de junio de 2026; Carta N° 035-2026-ING.ERLLR, con fecha de emisión 03 de junio del 2026 conteniendo el Informe Técnico N° 018-2026-ING.ERLLR; Carta N° 1044-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 02 de junio de 2024; Carta N° 003-2026/CONSORCIO CANCHAYLLO, con fecha de recepción 02 de junio de 2026; Carta N° 1026-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción 29 de mayo de 2026; Memorando N° 3300-2026-GRJ/GRI, con fecha de emisión 27 de mayo de 2026; y demás documentación que forma parte integrante de la presente Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Formato N° 07-A de fecha 17 de julio de 2023 (Ficha de registro del INVIERTE.PE), se aprueba la viabilidad del perfil del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Convenio N° 101-2023-GRJ/GR, del 26 de octubre de 2023, se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Canchayllo para la formulación del expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777;



Que, a través de Contrato N°224-2024/GRJ/ORAF, del 23 de agosto de 2024, se realiza la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a cargo del Consorcio Canchayllo;

Que, mediante Carta N°003-2024/ CONSORCIO CANCHAYLLO, de fecha de emisión 12 de setiembre de 2024, el Sr. Javier Constantino Huari Huamán, en su condición de representante legal del Consorcio Canchayllo, remite el primer entregable de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, con atención a la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín para su evaluación respectiva;

Que, mediante Carta N° 4241-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 12 de diciembre de 2024, la Sub Gerencia de Estudios remite la conformidad del primer entregable de la evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, al Consorcio Canchayllo;

Que, mediante Carta N°004-2024/CONSORCIO CANCHAYLLO, de fecha 09 de octubre de 2024, el Consorcio Canchayllo realiza la presentación del segundo entregable de la elaboración de expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, para su revisión y evaluación respectiva;

Que, mediante Informe Técnico N°985-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha de emisión 09 de octubre de 2025, la Sub Gerencia de Estudios, remite la conformidad del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante Memorando N°1380-2026-GRJ/GRI, de fecha 05 de marzo de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite las observaciones al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N°07-2026-ING.ERLLR, de fecha 13 de marzo de 2026, el coordinador de proyectos, remite las observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N°444-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de marzo de 2026, la Sub Gerencia de Estudios remite las observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, al representante común del Consorcio Canchayllo;

Que, a través de Carta N°001-2026/CONSORCIO CANCHAYLLO, de fecha 06 de abril de 2026, presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, para su revisión y evaluación respectiva;

Que, mediante Carta N°760-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de abril de 2026, la Sub Gerencia de Estudios remite al evaluador, el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, para su revisión y evaluación;

Que, a través del Informe Técnico N°010-2026-ING.ERLLR, de fecha 24 de abril de 2026, el Ing. Edwin Rubén Llacza Rojas, en su calidad de evaluador, remite la respuesta al levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N° 022-2026-ING.ERLLR, de fecha 24 de abril de 2026, el Ing. Edwin Rubén Llacza Rojas, en su calidad de evaluador, remite la respuesta al levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, a través del Informe Técnico N° 480-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de abril de 2026, la Sub Gerencia de Estudios, remite la conformidad del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante Memorando N° 2698-2026-GRJ/GRI, de fecha 30 de abril de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite las observaciones al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N°858-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de mayo de 2026, la Sub Gerencia de Estudios remite las observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, al representante común del Consorcio Canchayllo;

Que, a través de Carta N°002-2026/CONSORCIO CANCHAYLLO, de fecha 09 de mayo de 2026, el CONSORCIO CANCHAYLLO, presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, para su revisión y evaluación respectiva;

Que, mediante Carta N°888-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de mayo de 2026, la Sub Gerencia de Estudios remite al evaluador, el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, para su revisión y evaluación;

Que, a través del Informe Técnico N°016-2026-ING.ERLLR, de fecha 13 de mayo de 2026, el evaluador, remite la respuesta al levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777;

Que, mediante Carta N° 027-2026-ING.ERLLR, de fecha 13 de mayo de 2026, el evaluador, remite a la Sub Gerencia de Estudios, el Informe Técnico N° 016-2026-ING.ERLLR que contiene la respuesta al levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777;

Que, por el Informe Técnico N° 572-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de mayo de 2026, la Sub Gerencia de Estudios, remite la conformidad del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, a través del Memorando N° 3300-2026-GRJ/GRI, de fecha 27 de mayo de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite las observaciones al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N°1026-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de mayo de 2026, la Sub Gerencia de Estudios remite las observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, al representante común del Consorcio Canchayllo;

Que, mediante Carta N°003-2026/CONSORCIO CANCHAYLLO, de fecha 02 de junio de 2026, el CONSORCIO CANCHAYLLO presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, para su revisión y evaluación respectiva.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Carta N°1044-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de junio de 2026, la Sub Gerencia de Estudios remite al evaluador, el levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, para su revisión y evaluación;

Que, a través de la Carta N° 035-2026-ING.ERLLR de fecha 03 de junio de 2026 que contiene el Informe Técnico N° 018-2026-ING.ERLLR del 03 de junio de 2026, el Ing. Edwin Rubén Llacza Rojas, en su calidad de evaluador, remite a la Sub Gerencia de Estudios la conformidad del levantamiento de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777;

Que, mediante Informe Técnico N° 0688-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 16 de junio de 2026, la Sub Gerencia de Estudios remite la conformidad y opinión técnica favorable al expediente técnico con CUI 2603777; por ello, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2603777, señalando que cuenta con un costo total de inversión de S/ 7,014,068.04 soles (Siete Millones Catorce Mil Sesenta y Ocho con 04/100 soles), con precios vigentes a marzo del 2026, con un tiempo de Ejecución de 210 días calendarios (7 meses), que se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, de acuerdo al detalle siguiente:

"(...)

- Las metas físicas del Expediente Técnico:
 - a) Metas del Sistema de Agua Potable

RESUMEN DE METAS SISTEMA DE AGUA POTABLE - CANCHAYLLO		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
I.-SISTEMA DE AGUA POTABLE		
CAPTACIÓN:		
CONSTRUCCION DE CAPTACION TIPO LADERA	UND	1.00
INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO PARA CAPTACION TIPO LADERA	UND	1.00
LÍNEA DE CONDUCCIÓN:		
INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP C-10 D=3"	ML	2,664.10
INSTALACIÓN DE TUBERÍA LISA HDPE D=3"	ML	45.34
CONSTRUCCIÓN DE VALVULA DE PURGA	UND	4.00
CONSTRUCCIÓN DE VALVULA DE AIRE	UND	4.00
CRUCE AEREO - DIST= 25 ML	UND	1.00



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CRUCE AEREO - DIST= 5 ML	UND	1.00
RESERVORIO:		
CONSTRUCCION DE RESERVORIO EXISTENTE V= 35 m3	UND	1.00
INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO PARA RESERVORIO	UND	1.00
LÍNEA DE ADUCCIÓN:		
INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP C-10 D= 3" ISO 4422 UF	ML	55.24
REDES DE DISTRIBUCIÓN:		
INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP C-10 D=3/4" NTP ISO 4422 SP	ML	1,771.73
INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP C-10 D=1" NTP ISO 4422 SP	ML	3,629.42
INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP C-10 D=1 1/4" NTP ISO 4422 SP	ML	93.43
INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP C-10 D=1 1/2" NTP ISO 4422 SP	ML	1,245.93
INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP C-10 D=2" NTP ISO 4422 SP	ML	378.73
INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP C-10 D=2 1/2" NTP ISO 4422 SP	ML	1282.08
CONSTRUCCIÓN DE VALVULAS DE CONTROL	UND	9.00
CONSTRUCCIÓN DE VALVULAS DE PURGA	UND	2.00
CONSTRUCCIÓN DE VALVULAS DE AIRE	UND	5.00
CONEXIONES DOMICILIARIAS AGUA POTABLE:		
CONEXIONES DOMICILIARIAS	UND	375.00
CONEXIONES DOMESTICAS	UND	360.00
CONEXIONES PARA INSTUTUCIONES PUBLICAS	UND	15.00
FLETE TERRESTRE Y RURAL AGUA POTABLE	GLB	1.00

b) Metas del Sistema de Alcantarillado

RESUMEN DE METAS SISTEMA DE ALCANTARILLADO- CANCHAYLLO		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
II.- SISTEMA DE ALCANTARILLADO		
RED EMISORA Y COLECTORA		
RED COLECTOR PROYECTADA TOTAL - PVC DN-160 MM S-25	ML	7,348.19
RED COLECTOR PROYECTADA TOTAL - PVC DN-200 MM S-25	ML	507.39
BUZONES PROYECTADOS	UND	159.00
CONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO:		
CONEXIONES DOMICILIARIAS	UND	375.00
CONEXIONES DOMESTICAS	UND	360.00
CONEXIONES PARA INSTUTUCIONES PUBLICAS	UND	15.00
FLETE TERRESTRE ALCANTARILLADO	GLB	1.00

c) Metas de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Componente Social, Mitigación Ambiental y Monitoreo Arqueológico.

RESUMEN DE METAS PTAR, COMPONENTE SOCIAL, MITIGACION AMBIENTAL Y MONITOREO ARQUEOLOGICO - CANCHAYLLO		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
III. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR-TANQUE IMHOFF)		
CAMARA DE REJAS	UND	1.00



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DESARENADOR	UND	1.00
CAJA DE SEDIMENTADOR	UND	1.00
LECHO DE SECADO	UND	1.00
TANQUE IMHOFF	UND	1.00
FILTRO BIOLOGICO	UND	1.00
SEDIMENTADOR SECUNDARIO	UND	1.00
CAMARA DE CONTACTO PARA CLORACION	UND	2.00
CASETA DE CLORACION	UND	1.00
CASETA DE ALMACEN	UND	1.00
LAVADERO INTRADOMICILIARIO	UND	1.00
OBRAS DE INTERCONEXION	GLB	1.00
CAJA DE REGISTRO EN OBRAS DE INTERCONEXION	UND	4.00
CAJA DE LIXIVIADOS	UND	1.00
SISTEMA DE DRENAJE SUPERFICIAL Y SUBTERRANEA	GLB	1.00
CAJA DE BY PASS	GLB	1.00
RED COLECTORA DE BY PASS	GLB	1.00
CERCO PERIMETRICO PTAR	UND	1.00
IV. COMPONENTE SOCIAL		
CAPACITACION EN EDUCACIÓN SANITARIA	GLB	1.00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	GLB	1.00
V. MITIGACION AMBIENTAL Y MONITOREO ARQUEOLOGICO		
MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00
MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00

- Teniendo el siguiente cuadro de Estructura del Presupuesto:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

#	COMPONENTES	MONTO	
1	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	S/.	1,545,050.30
2	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	S/.	2,252,320.95
3	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	S/.	823,699.68
4	COMPONENTE SOCIAL	S/.	14,371.31
5	MITIGACION AMBIENTAL Y MONITOREO ARQUEOLOGICO	S/.	74,677.20
A	TOTAL DE COSTO DIRECTO	S/.	4,710,119.44
B	GASTOS GENERALES (11.68%)	S/.	550,141.95
C	UTILIDAD (6.00%)	S/.	282,607.17
D	SUB TOTAL	S/.	5,542,868.56
E	I.G.V. (18.00%)	S/.	997,716.34
F	TOTAL, VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/.	6,540,584.90
G	SUPERVISION (4.64%)	S/.	303,483.14
H	EXPEDIENTE TECNICO	S/.	170,000.00
	PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION	S/.	7,014,068.04

Son: Siete Millones Catorce Mil Sesenta y Ocho con 04/100 soles

- Revisada la información se da CONFORMIDAD al expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO - DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



con CUI N° 2603777, cuya ejecución será por un periodo de 7 meses (210 días calendarios), la modalidad de ejecución será por ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA, cuyo presupuesto es un total de S/ 7,014,068.04 (Siete Millones Catorce Mil Sesenta y Ocho con 04/100 Soles), con precios actualizados al mes de marzo del 2026.

1. **5. CONCLUSIONES:**

- La Sub Gerencia de Estudios otorga la conformidad y opinión técnica favorable al expediente técnico, según el INFORME TÉCNICO N° 018-2026-ING.ERLLR del Ing. Edwin Rubén Llacza Rojas, en su calidad de evaluador, cualquier vicio oculto será de responsabilidad del formulador y el evaluador del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO - DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603777.
- El Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO - DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603777, posee un presupuesto total de 7,014,068.04 (Siete Millones Catorce Mil Sesenta y Ocho con 04/100 Soles), la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 7 meses (210 días calendarios), con precios actualizados al mes de marzo de 2026.



F	TOTAL, VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/.	6,540,584.90
G	SUPERVISION (4.64%)	S/.	303,483.14
H	EXPEDIENTE TECNICO	S/.	170,000.00
	PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION	S/.	7,014,068.04

- La Responsabilidad recae sobre los siguientes profesionales:



CONSORCIO CANCHAYLLO - Por la elaboración del expediente técnico según Contrato N° 224-2024/GRJ/ORAF.

Representante Legal Común

Sr. Javier Constantino huari Huamán

DNI. 46606828

Jefe de Proyecto

Ing. Marlon Christian Gutiérrez Guerrero

CIP. 155789

Especialista en sistema de agua potable

Ing. Dany Montalván Salcedo

CIP. 83630

Especialista en sistemas de alcantarillado

Ing. Hebel Olivas Hidalgo

CIP. 144823

Especialista en mecánica de suelos y geotecnia

Ing. Omar Alex Huamani Salazar

CIP. 146898

Especialista en plantas de tratamiento de aguas residuales

Ing. Carlos Gabriel Silva Vásquez

CIP. 127124

- ING. Edwin Rubén Llacza Rojas
CIP. N° 120689
Por la evaluación del expediente técnico

(...);

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la elaboración y evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"; con CUI N° 2603777;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNÍN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"; con CUI N° 2603777, con un plazo de ejecución de 210 días calendario, por la modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto general vigente al mes de marzo del 2026, conforme a lo siguiente:

VALOR REFERENCIAL	S/ 6,540,584.90
SUPERVISION	S/ 303,483.14
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 170,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 7,014,068.04

Son: Siete Millones Catorce Mil Sesenta y Ocho con 04/100 soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"; CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2603777, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución de la Inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración del Expediente Técnico la responsabilidad recae en el CONSORCIO CANCHAYLLO, siendo su representante común el sr. Javier Constantino Huari Huamán, con DNI N° 46606828; Ing. Marlon Christian Gutiérrez Guerrero (Jefe de Proyecto) con CIP N° 155789, Ing. Dany Montalván Salcedo (Especialista en sistema de agua potable) con CIP N° 83630, Ing. Hebel Olivas Hidalgo (Especialista en sistemas de alcantarillado) con CIP N° 144823, Ing. Omar Alex Huamaní Salazar (Especialista en mecánica de suelos y Geotecnia) con CIP N° 146898, Ing. Carlos Gabriel Silva Vásquez (Especialista en planta de tratamiento de aguas residuales) con CIP N° 127124, y el Ing. Edwin Rubén



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Llacza Rojas con CIP. N° 120689 (Evaluador) y la Sub Gerencia de Estudios cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
[Handwritten signature]
ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 13 JUL 2023

[Handwritten signature]
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (o)